



Informe Anual

2019 – 2020

2020 - 2021

COMISIÓN EDILICIA DE
**JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**



**SEGUNDO INFORME ANUAL
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS.
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019- 2020**



LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA
Regidora Presidenta de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos



**LIC. JORGE ANTONIO
QUINTERO ALVARADO**

Síndico Municipal



**LIC. MARÍA GUADALUPE
GUERRERO CARVAJAL**

Regidora



**LIC. EDUARDO MANUEL
MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Regidor



**LIC. JOSÉ ADOLFO
LÓPEZ SOLORIO**

Regidor



**LIC. NORMA ANGÉLICA
JOYA CARRILLO**

Regidora



**C. JUAN SOLÍS
GARCÍA**

Regidor



**LIC. SAÚL LÓPEZ
OROZCO**

Regidor



**Q.F.B. MARÍA LAUREL
CARRILLO VENTURA**

Regidora



**L.E. CECILIO LÓPEZ
FERNÁNDEZ**

Regidor



**L.A.E. LUÍS ALBERTO
MICHEL RODRÍGUEZ**

Regidor

PRESENTACIÓN

El día 30 de mes de septiembre tuve a bien tomar protesta como Regidora y ser parte del Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo 2018-2021.

El día 01 de Octubre se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, en la cual se llevó se celebró su instalación y la integración de las comisiones edilicias permanentes para el periodo 2018- 2021.

Con el apoyo y la confianza depositada en su servidora por los ciudadanos Vallartenses y los compañeros ediles, se asumió la responsabilidad de Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con el compromiso que recae sobre dicho nombramiento siempre con la visión de decidir los temas de nuestra competencia en favor y beneficio para cada una de las personas que conformamos este bello municipio, respetando el marco normativo y fomentando la participación ciudadana, para poder llevar a cabo políticas públicas que beneficien a los Vallartenses.

Así mismo, hacerles del conocimiento que el presente informe comprende los periodos de 2019 – 2020, así como 2020 – 2021, los cuales han sido de ardua labor, con jornadas extensas, mismas que han



tenido resultados en beneficio de la población Vallartense, y, que a su vez son un impulso para trabajo continuo, persistente e interminable, procurando en todo momento la calidad de la actuación con respecto de la Justicia y los Derechos Humanos, no limitativa a la perspectiva jurídica, sino, desde la sensibilización de las instituciones con las que se trabajó en conjunto en colaboración del personal a su digno cargo.

La responsabilidad y compromiso con la que se trabajó incluye la calidad del suelo en que se vive, las atenciones jurídicas para nuestros visitantes foráneos, la elaboración de normatividad aplicable dentro del municipio en pro de los grupos vulnerables como lo son niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, lo anterior, dejando el precedente de que quién continúe con la labor de esta honorable comisión, de seguimiento a la Justicia y Derechos Humanos, teniendo presente dos principios fundamentales del Derecho, el principio de “Inmediatez” y el principio “pro-persona”, comprendiendo que para esta noble tarea se requiere de formación continua, ya que las Leyes se encuentran reformándose cada día.

En este informe daré cuenta de todas las actividades realizadas por parte de la Comisión Edilicia permanente de Justicia y Derechos Humanos en los periodos antes señalados, presentando evidencia de diversas sesiones ordinarias de las comisiones y mesas de trabajo, así como sesiones del Pleno donde se analizaron diversos temas en bienestar del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en la labor ininterrumpida por parte de la presente, con su respectivo orden cronológico para una mayor comprensión.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
ÍNDICE	5
INTRODUCCIÓN	6
MARCO JURÍDICO	7
ANTECEDENTES.....	13
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
ACCIONES.....	16
SESIONES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERIODO 2019-2020.....	19
MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2019-2020.....	22
RESUMEN DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2019-2020.....	23
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2019-2020	24
REUNIONES DE LAS COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2019-2020 DE IMPACTO SOCIAL.....	28
RESUMEN DE LAS SESIONES Y MESAS DE TRABAJO COLEGIADAS, PERIODO 2019-2020.	31
SESIONES PERIODO 2019-2020	32
GRÀFICA DE AVANCE	32
DEL PLAN DE TRABAJO PERIODO 2019-2020	32
SESIONES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERIODO 2020-2021.....	35
MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2020-2021.....	38
RESUMEN DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2020-2021.....	39
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2020-2021	42
REUNIONES DE LAS COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2020-2021, DE IMPACTO SOCIAL.....	46
RESUMEN DE LAS SESIONES Y MESAS DE TRABAJO COLEGIADAS, PERIODO 2020-2021	48
SESIONES PERIODO 2020-2021	49
GRÀFICA DE AVANCE	49
DEL PLAN DE TRABAJO PERIODO 2020-2021	49
CONCLUSIÓN	50



INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento y como parte de las responsabilidades inherentes a mi cargo, hago la honorable extensión a los ciudadanos Vallartenses sobre la información detallada de las actividades que realizó la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la cual presido, en los períodos de 2019 – 2020 y 2020 – 2021, en orden cronológico para su mayor comprensión.

Informe que en su contenido comienza con la presentación, marco jurídico y seguido por los antecedentes e informes de las sesiones de trabajo de la comisión, posteriormente se mencionan las actividades y una representación gráfica del impacto social que generaron las actividades realizadas conforme al plan de trabajo propuesto, finalizando con una conclusión.

Así también, tengo el bien de informar que, aunado a lo anterior, la presente Presidenta de esta Comisión se integra en las siguientes Comisiones Edilicias Permanentes, en las que se encontró participando de forma activa:

- 1.- Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología
- 2.- Comisión edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano
- 3.- Comisión Edilicia de Gobernación
- 4.- Comisión Edilicia de Hacienda
- 5.- Comisión Edilicia de Inspección
- 6.- Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial
- 7.- Comisión Edilicia de Participación Ciudadana
- 8.- Comisión Edilicia de Deporte
- 9.- Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos y Constitucionales
- 10.- Comisión Edilicia de Salud
- 11.- Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito
- 12.- Comisión Edilicia de Servicios Públicos
- 13.- Comisión Edilicia Turismo y Desarrollo Económico



MARCO JURÍDICO

Legislación del Estado de Jalisco.

Le y del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco:

“Artículo 10.- Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de **regidores de mayoría relativa y de representación proporcional** que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.

Los integrantes que por elección inmediata o por nombramiento o designación de alguna autoridad **desempeñen las funciones propias de esos cargos**, cualquiera que sea la designación que se les dé, también podrán ser electos para el período inmediato por única vez.”

“Artículo 27.- Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, **deben funcionar mediante comisiones.**

Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva.

La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.

Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, integradas cuando menos por tres ediles y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

En los casos en que la integración de las Comisiones sea número par, el edil presidente tendrá voto de calidad.

Las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.

Los Ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuanta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal.”



“Artículo 28.- En su primera sesión, el Ayuntamiento **debe asignar las comisiones** de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal.”

“Artículo 37 fracción VI.-

Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

Observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo;

“Artículo 49 fracción IV.- Son obligaciones de los Regidores:

Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;”

Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

“Artículo 8.- Información Fundamental - General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

...VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública;

b) Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público;

c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra;

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del



programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada;

e) Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;

h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes;

i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados;

k) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias;

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; y

n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado;



VIII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado;

IX. La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto;

XI. Los estudios financiados con recursos públicos;

XII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

XIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental; los dictámenes de baja y actas de baja documental y transferencia secundaria, programa e informe anual de desarrollo archivístico y actas de documentación siniestrada; así como, los resultados de las auditorías archivísticas, las determinaciones y resoluciones del Consejo Estatal de Archivos; y

XIV. La demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales.

2. La publicación de información fundamental debe realizarse con independencia de su publicación oficial y debe reunir los requisitos de claridad, calidad, certeza, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

“Artículo 24. Sujetos Obligados - Catálogo

1. Son sujetos obligados de la ley:

I. El Poder Legislativo del Estado de Jalisco;

II. El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;

III. El Poder Judicial del Estado de Jalisco;

IV. La Auditoría Superior del Estado de Jalisco;

V. Los organismos públicos descentralizados estatales y municipales;

VI. Las empresas de participación estatal y municipal;

VII. Los fideicomisos públicos estatales, municipales y de organismos públicos descentralizados;



VIII. *Las universidades públicas con autonomía;*

IX. *Los órganos jurisdiccionales dependientes del Poder Ejecutivo;*

X. *El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;*

XI. *El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado;*

XII. *La Comisión Estatal de Derechos Humanos;*

XIII. *El Instituto;*

XIV. *El Consejo Estatal Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad;*

XV. Los ayuntamientos;

XVI. *Los sindicatos, en los términos de la Ley General;*

XVII. *Los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales, acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado;*

XVIII. *Los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales, con registro en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado;*

XIX. *Los candidatos independientes;*

XX. *El Colegio de Notarios del Estado de Jalisco;*

XXI. *Los demás órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública; y*

XXII. *Las personas físicas o jurídicas privadas que recauden, reciban, administren o apliquen recursos públicos estatales o municipales, o realicen actos de autoridad, sólo respecto de la información pública relativa a dichos recursos. Para efectos de esta Ley tendrán calidad de autoridad las personas físicas o jurídicas que realicen actos equivalentes a los de la autoridad que afecten derechos de particulares y cuyas funciones estén determinadas por una ley o reglamento.*

Legislación Municipal

El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta en sus artículos 49 y 59 estipula las



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com



22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

atribuciones tanto genéricas como específicas de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

“Artículo 49. De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.*
- II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.*
- III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.*
- IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.*
- V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.*
- VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.*
- VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.*
- VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.*
- IX. Las demás que la ley les otorgue.”*

“Artículo 59. Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de Justicia y Derechos Humanos ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar y promover ante el Ayuntamiento el Programa Municipal de Derechos Humanos.*
- II. Proponer al Pleno del Ayuntamiento, la convocatoria para la elección de Jueces municipales.*
- III. Dictaminar y promover ante el Ayuntamiento las iniciativas que se refieran al reconocimiento y la promoción de los Derechos Humanos en el municipio.*
- IV. Tomar conocimiento de las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa cuyo conocimiento y tramitación compete al órgano de gobierno”.*



ANTECEDENTES

- 1.- 01 de Octubre del 2018 instalación del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la conformación de las comisiones edilicias permanentes.
- 2.- 5 de octubre 2018 instalación de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- 3.- 18 de enero del año 2019, aprobación el plan de trabajo de la presente Comisión, así como el Plan de Desarrollo Municipal aprobado para este periodo; aunado a la aprobación de distintas iniciativas propuestas.
- 4.- Presentación del Primer Informe comprendido del período de Octubre del año 2018 a Octubre del año 2019.
- 5.- Presentación del Segundo período de Informe de actividades comprendido de Octubre del año 2019 a Octubre del año 2020.
- 6.- Presentación del Tercer período de Informe de actividades Informe comprendido del periodo de Octubre del año 2020 a Septiembre del año 2021.

De lo anterior, se desprende que el camino recorrido por los distintos gobiernos, así como la democracia, ha permitido avanzar en ámbitos que hace algunos años hubiesen sido imposibles de imaginar. En este gobierno, además, se llevaron a cabo reformas que cimentaron las bases para mejorar sustantivamente la calidad de vida de las personas.

Considerando plenamente que la garantía de Justicia y Derechos Humanos es un desafío permanente que trasciende la acción de un gobierno proyectándose, sin embargo, en todo el trayecto laborado se consideró como una tarea fundamental para Puerto Vallarta.



En ese tenor, en los períodos 2019 – 2020 y 2020 – 2021, desarrollados en el presente informe, se trabajó conforme el Plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos.

Estableciéndose como objetivo general y específicos, así como las acciones realizadas en dicho plan, las que a continuación se mencionan:

OBJETIVO GENERAL

Ser una Comisión Edilicia que garantice plenamente a la ciudadanía, el respeto y aplicación de sus derechos fundamentales, el acceso a una justicia municipal imparcial, procurando en todo momento la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos a la población general y capacitación de los servidores públicos municipales en esta materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Coadyuvar con las diferentes dependencias de impartición de justicia, priorizando las medidas que marca la ley, encaminadas a mejorar la administración de justicia municipal, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las disposiciones en materia de justicia y derechos humanos. Para ello, se debe recibir y gestionar las denuncias contra funcionarios, autoridades y demás donde se dé cuenta de actos de corrupción, en el sistema de Justicia y atropello a los Derechos Humanos.
2. Apoyar las propuestas de ratificación, fomento e implementación de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.
3. Constituir e implementar iniciativas con debates y aprobación de propuestas, destinadas al desarrollo de la Justicia y los Derechos Humanos en el municipio.



4. Invitar a las actividades de la Comisión a las diferentes dependencias relacionadas con la presente comisión, así como difundir permanentemente nuestras actividades, fomentando la concertación y el dialogo social con la ciudadanía, para las propuestas y soluciones de los problemas derivados del Sistema de Justicia y Derechos Humanos.
5. Dar atención a las consultas planteadas por los ciudadanos y las comisiones en cuanto a interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones vinculadas al ordenamiento del Sistema de Justicia y Derechos Humanos.
6. Mejorar la capacidad legislativa de la Comisión a través del análisis integral de la legislación, concerniente al sistema de Justicia y los Derechos Humanos con la finalidad de buscar la efectividad en las entidades públicas que la conforman.
7. Incrementar la eficiencia de la Comisión, en el desempeño de su cometido fiscalizador. Para ello, se plantea la coordinación con los diferentes entes relacionados a esta.
8. Aumentar la capacidad de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones de representación realizando audiencias públicas, reuniones, foros, eventos académicos con distintas universidades, organismos no gubernamentales, entidades del Estado sobre temas que acuerde la Comisión para recabar sugerencias y propuestas concretas.
9. Realizar levantamiento de la información será para conocer la problemática que impera dentro del municipio en los temas de justicia y derechos humanos, se tiene contemplado dentro del plan de trabajo llevar a cabo Foros de Consulta con mesas de trabajo que serán representativas para todos los miembros de la Sociedad Civil tales como algunas instituciones



Gubernamentales del Municipio entre ellos LA COMUDIS, COMUDE, DIF, IMAJ, Instituto Vallartense de la Mujer, Fiscalía, Colectivos de mujeres, Colectivos de la Comunidad LGTB, Representantes de las Oficinas de Derechos Humanos Municipal y Estatal, La enlace Municipal de los Derechos Humanos, así como la Sociedad civil en general representados por los Coordinadores de las Colonias Populares con mayor densidad de población, Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

ACCIONES

Con fundamento en el artículo 49 y 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se presentan las siguientes acciones esperadas dentro del Plan de Trabajo, de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos:

- 1.- Se elaboró un diagnóstico básico sobre el estado que guardan las instituciones de impartición de justicia municipal y definir parámetros metodológicos que faciliten la mejora regulatoria, de conformidad con los principios constitucionales.
- 2.- Se realizarón estudios sobre los mecanismos internos del H. Ayuntamiento para la protección de los derechos humanos, teniendo como resultado la elaboración de un diagnóstico compartido con la comisión estatal de los derechos humanos Jalisco, para el establecimiento de una agenda conjunta, así como el trabajo en conjunto con la dependencia municipal enlace en la materia.
- 3.- Se generó un estudio y registró estadístico por Sector dentro del municipio para identificar de forma puntual las necesidades y problemáticas de los hogares del municipio priorizando las líneas de trabajo para la difusión y protección de los Derechos humanos de los habitantes del municipio.



4.- Se generó participación activa en los procesos de planeación y presupuestación del municipio en lo referente en las dependencias relacionadas a las materias, durante el proceso de elaboración o actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

5.- Se propusieron iniciativas para modificar los diversos Reglamentos Municipales que permitan implementar las políticas públicas en justicia y derechos humanos.

6.- Se informó acerca de las remisiones de planeación para el desarrollo municipal, los resultados de la evaluación de la administración pública y sus avances periódicos.

7.- Se compareció a dependencias de la administración pública municipal de forma periodica.

Acciones que con antelación se establecieron con plazo de vigencia durante el periodo del mes de Octubre del año 2018 al mes de Septiembre del año 2021, mismas que se celebraron con intervenciones encaminadas al respeto, promoción y protección de la justicia y los derechos humanos, contemplando al menos los siguientes aspectos a su ejecución:

A. El señalamiento de los objetivos y metas,

B. La identificación de responsables,

C. Los recursos financieros disponibles, y

D. Los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, a efectos de identificar las dificultades y adoptar las medidas correctivas o complementarias pertinentes.

E. La promoción de la investigación, sanción y reparación de las recomendaciones y faltas administrativas relacionadas con la implementación de justicia, en especial, según correspondiere, al periodo de mi encargo como Presidenta.



INFORME DE ACTIVIDADES PERÍODO 2019 - 2020



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com



22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

SESIONES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERIODO 2019-2020.

No.	Fecha y Hora	Asunto
1	Martes 01 de octubre 2020 a las 11:00 horas.	 <ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. • Aprobación del Orden del día. • Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 29 de julio del año 2019 • Análisis y discusión y en su caso aprobación de las bases que deberán tener la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 • Asuntos Generales • Clausura de la Sesión de Trabajo
2	Miércoles 16 de octubre 2019 a las 11:00 horas	 <ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. • Aprobación del Orden del día. • Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 29 de julio del año 2019 • Análisis y discusión y en su caso aprobación de las bases que deberán tener la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 • Asuntos Generales • Clausura de la Sesión de Trabajo
3	Viernes 18 de octubre 2019 a las 11:00 horas	 <ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. • Aprobación del Orden del día. • Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 01 de octubre del año 2019 • Análisis y discusión y en su caso aprobación de las bases que deberán tener la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 • Asuntos Generales • Clausura de la Sesión de Trabajo
4	Jueves 21 de noviembre 2019 a las 11:00 horas.	 <ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. • Aprobación de la Orden del día. • Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 18 de octubre del año 2019 • Seguimiento del proceso de la Selección de los Jueces Municipales y cumplimiento a los puntos Quinto, Sexto y Séptimo de la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 • Asuntos Generales



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com



22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

5 **Martes 26 de noviembre 2019 a las 09:00 horas.**



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal
- Aprobación de la Orden del día
- Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 21 de noviembre del año 2019
- Propuesta y análisis y en su caso aprobación de los criterios que se aplicarán para la selección de Jueces Municipales.
- Seguimiento del proceso de selección de Jueces Municipales en su etapa final, en cumplimiento en su punto octavo de la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021
- Propuesta del proyecto de dictamen de los resultados de la convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 para su análisis y en su caso aprobación.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo.

6 **Viernes 29 de noviembre 2019 a las 11:00 horas.**



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- Aprobación de la Orden del día.
- Aprobación de la Acta de Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 21 de noviembre del año 2019
- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los criterios que se aplicarán para la selección de jueces municipales
- Seguimiento del proceso de selección de Jueces Municipales en su etapa final, en cumplimiento en su punto octavo de la Convocatoria para la selección de Jueces Municipales de éste H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, para su análisis y en su caso aprobación.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com



22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

7 Lunes 09 de diciembre 2019 a las 11:00 horas.



- Lista y Asistencia de declaración de Quórum Legal
- Aprobación de la Orden del día
- Aprobación del Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
- Iniciativa de Acuerdo Edificio para la creación de dos plazas para Jueces Municipales.
- Invitación para la presentación los Jueces Municipales aprobados en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Celebrada el día viernes 29 de noviembre 2019.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo

8 Miércoles 29 de Enero 2020



- Informes de los avances de las iniciativas turnadas a ésta Comisión donde se comunica se expidan o actualicen reglamento para la atención integral de las personas con discapacidad y se defina la instancia responsable de su aplicación.

9 Miércoles 26 de febrero 2020 a las 11:00 horas.



- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- Aprobación del Orden del Día
- Aprobación del Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 29 de Enero 2020.
- Asuntos Generales y Clausura de la Sesión de Trabajo.

10 Miércoles 23 de septiembre 2020 a las 12:00 horas.



- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 26 de febrero del año 2020.
- Informe de los Avances de las Iniciativas turnadas a ésta Comisión, mediante los Acuerdos.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo.

MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2019-2020.

No.	Fecha y Hora	Asunto
1	Lunes 07 de octubre 2019 a las 11:00 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar y discutir el tema relativo a las bases y lineamientos que debe contener la convocatoria de Jueces Municipales, así brindarles certeza jurídica a los aspirantes a dichas plazas.
2	Lunes 25 de noviembre 2019 a las 13:30 horas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer criterios que se van a tomar en la elección de los Jueces Municipales
3	Viernes 06 de diciembre 2019 a las 12:00 horas 	<p>Jueces Municipales. Se les pidió a los nuevos jueces municipales que realizaran las siguientes actividades para que en la próxima sesión de la comisión los expusieran en presencia de los regidores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las carencias de infraestructuras, materiales y humanas que se tengan y que impidan el debido desempeño de su cargo ● Reforma del reglamento orgánico para el funcionamiento del juzgado ● Reformas del reglamento de policías y buen gobierno ● Los protocolos de actualizaciones en las detenciones en manera general ● Protocolo de actuación las retenciones de menores ● Protocolo de actuación en los temas familiares con mujeres ● Protocolo de actuación con personas que presentan demencia o una enfermedad mental.

RESUMEN DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2019-2020

No.	Emitido	Evento	Fecha y Hora	Asunto
1	26 de septiembre 2020	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Martes 01 de octubre 2020 a las 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 29 de julio del año 2019 ● Análisis y discusión y en su caso aprobación de las bases que deberán tener la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo
2	01 de octubre 2019	Mesa de Trabajo	Lunes 07 de octubre 2019 a las 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar y discutir el tema relativo a las bases y lineamientos que debe contener la convocatoria de Jueces Municipales, así brindarle certeza jurídica a los aspirantes a dichas plazas.
3	14 de octubre 2019	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Miércoles 16 de octubre 2019 a las 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 29 de julio del año 2019 ● Análisis y discusión y en su caso aprobación de las bases que deberán tener la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo
4	15 de octubre 2019	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Viernes 18 de octubre 2019 a las 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 01 de octubre del año 2019 ● Análisis y discusión y en su caso aprobación de las bases que deberán tener la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo
5	15 de noviembre 2019	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Jueves 21 de noviembre 2019 a las 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación de la Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 18 de Octubre del año 2019 ● Seguimiento del proceso de la Selección de los Jueces Municipales y cumplimiento a los puntos Quinto, Sexto y Séptimo de la Convocatoria para la selección de los Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021 ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.



ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2019-2020 .

RESEÑA	EVIDENCIA
<p>Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos realizado el día 13 de diciembre 2019.</p>	
<p>Festival de la Lectura realizado en Enero del año 2020.</p>	
<p>Informe Ejecutivo Resultados 2018-2019 de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social el día 24 de Enero 2020.</p>	

Acto Cívico del día de la Bandera, siendo el 24 de Febrero del año 2020.



Se realizó la inauguración de la Biblioteca Las Mojoneras el día 24 de febrero del año 2020.



Evento 22va. Consistente en la reunión de trabajo del **GRUPO TORTUGUERO DE LAS CALIFORNIANAS** el día 25 de febrero 2020.



Taller tema **“ENCUENTRO REGIONAL ENTRE MUJERES”** el cual se llevó a cabo el día 29 de febrero del año 2020.



Evento consistente en el Arranque del Programa Social denominado **“CASA DIGNA”** realizado el 03 de marzo del año 2020.



Evento denominado **“CHARLA ENTRE MUJERES”** realizado el día 05 de marzo del año 2020.



Entrega de Obra de las Avenida Las Torres de fecha 05 de marzo del año 2020.



Evento denominado
**“RECONOCIMIENTO
A LA MUJER 2020”**
el día 06 de marzo del
año 2020.



Instalación del
**Consejo
Administrativo de
Seapal Vallarta** el día
10 de marzo del año
2020.



REUNIONES DE LAS COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2019-2020 DE IMPACTO SOCIAL.

1.- Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 21 Noviembre 2019

Seguimiento del proceso para la selección de jueces municipales y cumplimiento a los puntos quintos, sexto y séptimo de la convocatoria para la selección de jueces municipales de este H. Ayuntamiento 2018-2021.

Legitimación del proceso de la convocatoria en los términos ordenados por el punto cuarto del acuerdo edilicio 218/2019.



2.- Reunión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 25 Noviembre 2019

Establecimiento de criterios en la elección de los nuevos Jueces Municipales de este H. Ayuntamiento 2018-2021.



3.- Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 29 Noviembre 2019

Proceso de selección de jueces municipales en su etapa final, de acuerdo al punto octavo de la convocatoria para la selección de jueces municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021.



4.-Mesa de Trabajo la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 06 Diciembre 2019

Requerimientos a abordar para los Jueces Municipales electos:

- 1.-Las carencias de infraestructuras, materiales y humanas que se tengan y que impidan el debido desempeño de su cargo
- 2.-Reforma del reglamento orgánico para l funcionamiento del juzgado
- 3.-Reformas del reglamento de policías y buen gobierno
- 4.-Los protocolos de actualizaciones en las detenciones en manera general
- 5.- Protocolo de actuación las retenciones de menores
- 6.- Protocolo de actuación en los temas familiares con mujeres



7.-Protocolo de actuación con personas que presentan demencia o una enfermedad mental.

8.-Protocolo de actuación para dictar los órdenes de protección para la mujer víctima de la violencia.

5.-Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 29 Enero 2020

Informe de los avances de las iniciativas turnadas a esta comisión mediante los acuerdos edificios número 0333/2017 acuerdo legislativo 1104/16/17, relacionado con la propuesta de atención integral de las personas con discapacidad.

6.-Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 26 Febrero 2020

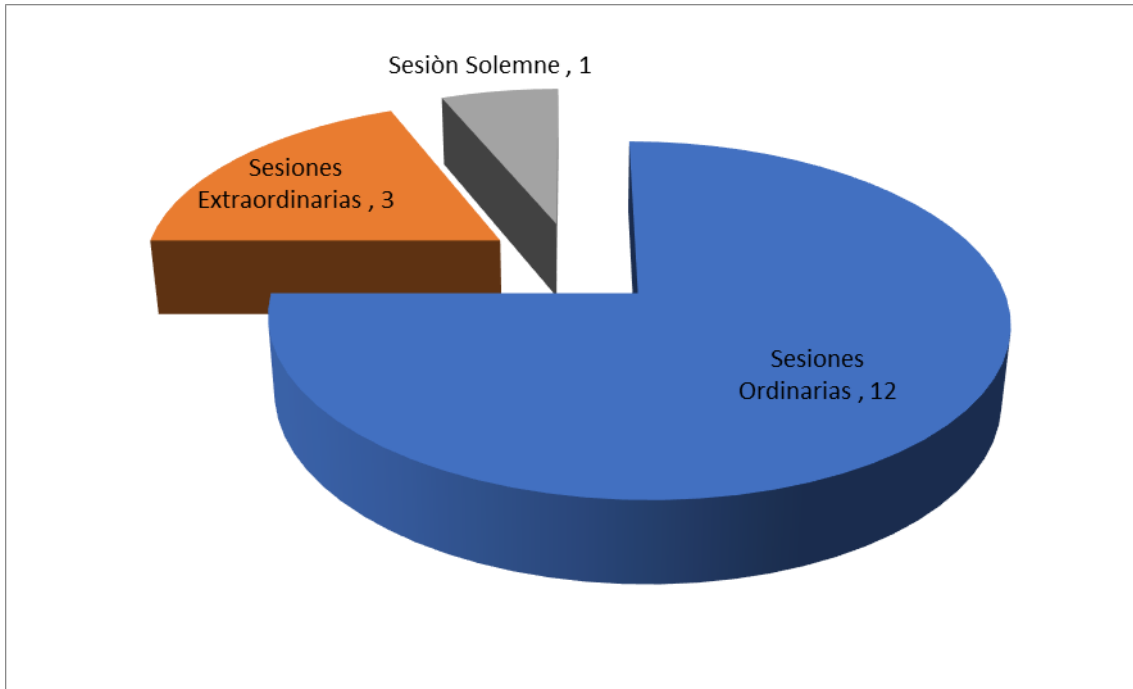
Informe y lectura de propuesta de “Cartilla de Derechos de los Vallartenses”. Regulación pendiente bajo criterios federativos y nacionales.



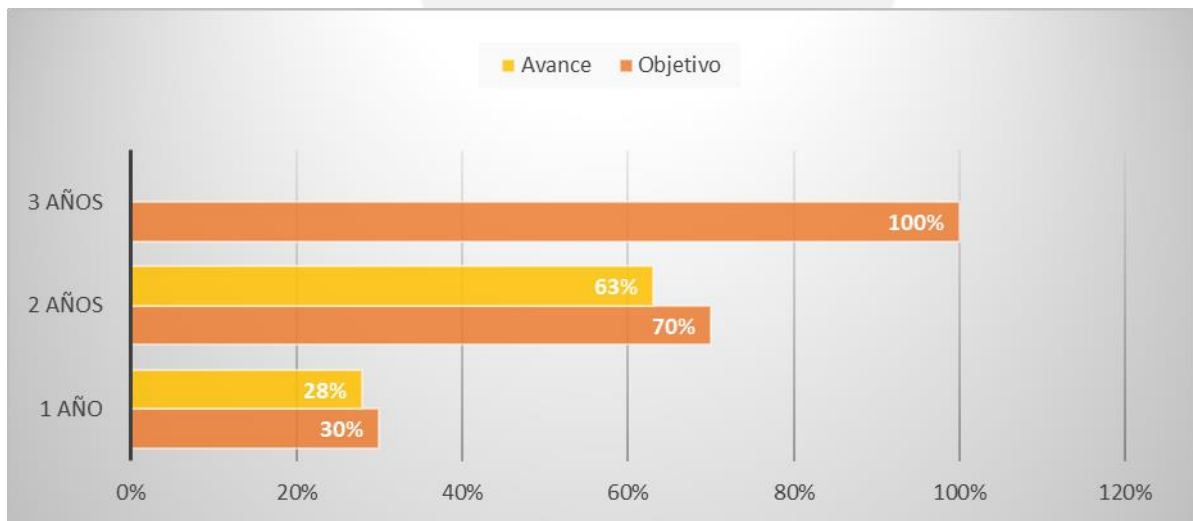
RESUMEN DE LAS SESIONES Y MESAS DE TRABAJO COLEGIADAS, PERIODO 2019-2020.

Comisiones	Asistencia Sesión de Comisión	Asistencia Mesas de Trabajo	Asistencia Total
Justicia Y Derechos Humanos	10/10	3/3	13/13
Deporte	6/9	3/5	9/14
Educación Innovación, Ciencia Y Tecnología	7/8	0/0	7/8
Gobernación	4/4	0/0	4/4
Hacienda	4/4	0/0	4/4
Igualdad de Género Y Desarrollo Integral Humano	8/8	1/1	9/9
Inspección	4/4	1/1	5/5
Ordenamiento Territorial	5/5	4/4	9/9
Participación Ciudadana	8/9	0/0	8/9
Reglamentos y Puntos Constitucionales	13/14	9/9	22/23
Salud	8/9	1/1	9 /10
Seguridad Publica y Transito	6/6	1/1	7/7
Servicios Públicos	3/5	0/0	3/5
Turismo y Desarrollo Económico	6/8	0/0	6/8

SESIONES PERIODO 2019-2020



GRÁFICA DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO PERIODO 2019-2020



INFORME DE ACTIVIDADES PERÍODO 2020 - 2021



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com



22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

**TERCER INFORME ANUAL
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS.
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020-2021**



LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA
Regidora Presidenta de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos



**C. RODOLFO
MALDONADO ALBARRÁN**

Regidor



**LIC. EDUARDO MANUEL
MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Regidor



**C. GEMMA AZUCENA
PÉREZ ÁLVAREZ**

Regidora



**LIC. NORMA ANGÉLICA
JOYA CARRILLO**

Regidora
R



**C. JUAN SOLÍS
GARCÍA**

Regidor



**LIC. SAÚL LÓPEZ
OROZCO**

Regidor



**L.E. CECILIO LÓPEZ
FERNÁNDEZ**

Regidor



**Q.F.B. MARÍA LAUREL
CARRILLO VENTURA**

Regidora



**LIC. SOFIA
MENDOZA AMEZCUA.**

Regidora



**LIC. JOSÉ DAVID
DE LA ROSA FLORES**

Regidor

SESIONES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERIODO 2020-2021.

No.	Fecha y Hora	Asunto
1	Lunes 23 de noviembre 2020 a las 12:00 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 de septiembre 2020. ● Presentación de los Avances del Programa Municipal de Derechos Humanos. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.
2	Miércoles 27 de enero 2021 a las 12:00 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 de noviembre del año 2020. ● Presentación de los Avances del Programa Municipal de Derechos Humanos. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo
2	Viernes 26 de marzo 2021 a las 11:00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 de noviembre del año 2020. ● Informe de los avances de las iniciativas. ● Análisis y Discusión y en su caso aprobación, del dictamen donde se autoricen remitir un atento y respetuoso exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado y de diversas autoridades para gestionar la creación de una sala Regional Mixta de dicho Supremo Tribunal. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo
3	Viernes 26 de marzo 2021 a las 13:00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> ● USAID en línea (Sistema de Justicia Cívica.

4 Martes 27 de abril 2021 a las 11:00 horas.



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- Aprobación de la Orden del día.
- Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 26 de marzo del año 2021
- Informes de los avances de la Iniciativa del Programa Municipal de Derechos Humanos.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo

5 Viernes 21 de mayo 2021 a las 12:00 horas



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- Aprobación de la Orden del día.
- Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 27 de abril del año 2021
- Análisis, estudio, y en su caso aprobación del Dictamen del Programa Municipal de Derechos Humanos.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo

6 Martes 25 de mayo 2021 a las 13:00 horas.



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- Aprobación de la Orden del día.
- Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 21 de mayo del año 2021
- Análisis, estudio, y en su caso aprobación del Dictamen del Programa Municipal de Derechos Humanos.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo

7 Viernes 04 de junio 2021 a las 12:00 horas



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- Aprobación de la Orden del día.
- Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 25 de mayo del año 2021
- Análisis, estudio, y en su caso aprobación del Dictamen del Programa Municipal de Derechos Humanos.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com



22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

8 Lunes 28 de junio 2021 a las 12:00 horas.



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- Aprobación de la Orden del día.
- Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 04 de junio del año 2021
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo

9 Viernes 23 de julio 2021 a las 11:00 horas



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- Aprobación de la Orden del día.
- Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 28 de junio del año 2021
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo

10 Martes 31 de agosto 2021 a las 11:00 horas.



- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- Aprobación de la Orden del día.
- Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 de julio del año 2021
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión de Trabajo



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com








22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2020-2021

No.	Fecha y Hora	Asunto
1	Lunes 30 de noviembre 2020 a las 12:00 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> Exhorto para la creación de una Sala Regional Mixta en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco derivada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
2	Viernes 04 de diciembre 2021 a las 09:00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación Programa de Derechos Humanos.
3	Martes 06 de mayo 2019 a las 12:00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto del Programa de Derechos Humanos.
4	Jueves 08 de julio 2021 a las 09:00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Justicia Cívica.
5	Viernes 16 de julio 2021 a las 11:00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Justicia Cívica.

RESUMEN DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2020-2021

No.	Emitido	Evento	Fecha y Hora	Asunto
1	19 de noviembre 2020	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Lunes 23 de noviembre 2020 a las 12:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 de septiembre del año 2020 ● Presentación de los Avances del Programa Municipal de Derechos Humanos. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo
2	26 de noviembre 2020	Mesa de Trabajo	Lunes 30 de noviembre 2020 a las 12:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exhorto para la creación de una sala regional mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
3	01 de diciembre 2020	Mesa de Trabajo	Viernes 04 de diciembre 2020 a las 12:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación del Programa Municipal de Derechos Humanos.
		Sesión de Trabajo de la Comisión.	Miércoles 27 de enero 2021 a las 12:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 de noviembre del año 2020 ● Presentación de los Avances del Programa Municipal de Derechos Humanos. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo
	23 de marzo 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Viernes 26 de marzo 2021 a las 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación del Orden del Día ● Aprobación del Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 de noviembre 2020. ● Informe de los Avances de la Iniciativas. ● Análisis y Discusión y en su caso aprobación, de remitir un atento y respetuoso exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado y diversas autoridades para gestionar la creación de una Sala Regional Mixta de dicho Tribunal en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.
4	23 de marzo 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Viernes 26 de marzo 2021 a las 13:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Justicia Cívica en línea con USAID.



5	22 de abril 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Martes 27 de abril 2021 a las 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación de la Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 26 de marzo del año 2020. ● Informe de los avances de iniciativas del Programa Municipal de los Derechos Humanos. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.
6	03 de mayo 2021	Mesa de Trabajo de la Comisión.	Martes 06 de mayo 2021 a las 09:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto del Programa Municipal de Derechos Humanos.
7	18 de mayo 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Viernes 21 de mayo 2021 a las 12:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación de la Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 27 de abril 2021. ● Análisis, estudio y en su caso aprobación del Dictamen del Programa Municipal de Derechos Humanos, acuerdo edilicio número 229/2016. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.
8	21 de mayo 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Martes 25 de mayo 2021 a las 13:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación de la Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 21 de mayo 2021. ● Análisis, estudio y en su caso aprobación del Dictamen del Programa Municipal de Derechos Humanos, acuerdo edilicio número 229/2016. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.
9	01 de junio 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Viernes 04 de Junio 2021 a las 12:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación de la Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 25 de mayo 2021. ● Análisis, estudio y en su caso aprobación del Dictamen del Programa Municipal de Derechos Humanos, acuerdo edilicio número 229/2016. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.
10	23 de junio 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión	Lunes 28 de junio 2021 a las 12:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación de la Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 04 de junio 2021. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.
11		Mesa de Trabajo de la Comisión	Jueves 08 de Julio 2021 a las 09:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento de Justicia Cívica

12		Mesa de Trabajo de la Comisión	Viernes 16 de Julio 2021 a las 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento de Justicia Cívica.
13	21 de julio 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Viernes 23 de Julio 2021 a las 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación de la Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 28 de junio 2021. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.
14	25 de agosto 2021	Sesión de Trabajo de la Comisión.	Martes 31 de agosto 2021 a las 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. ● Aprobación de la Orden del día. ● Aprobación de la Acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 de julio 2021. ● Asuntos Generales ● Clausura de la Sesión de Trabajo.



ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2020-2021 .

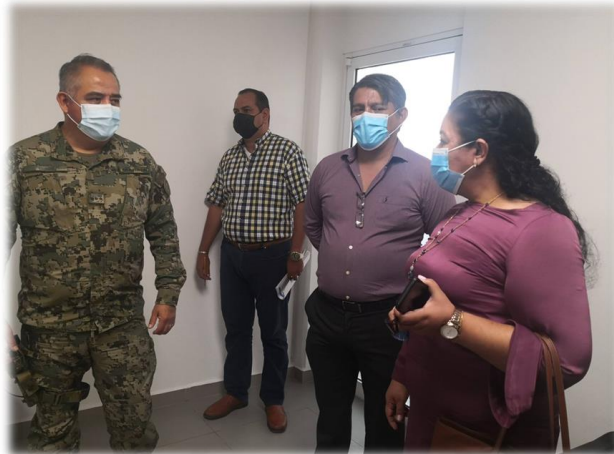
RESEÑA	EVIDENCIA
<p>Inspecciones de los Negocios de Giros Restringidos en el mes de Septiembre del año 2020.</p>	
<p>Regularización del Reglamento de Zonificación, así como las políticas Mundiales, el equilibrio ecológico y económico social.</p>	
<p>Reunión del Consejo de Desarrollo Urbano en donde se analizó la cronología de los planes y programas de desarrollo urbano.</p>	
<p>Sesión de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, el cual discutió el tema de Proyecto de los Jóvenes de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de estimular su participación activa y</p>	

<p>directa en acciones diseñadas de jóvenes a jóvenes.</p>	
<p>Aprobación del Dictamen derivado del acuerdo edilicio número 279/2020 que tiene por objeto actualizar de manera integral el Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	
<p>Análisis, estudio y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal Ayuntamiento, es decir, la creación del Reglamento de Órganos de Control del Sistema de Agua Potable, Drenaje, y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEPAPAL-VALLARTA</p>	
<p>Día Internacional de los Derechos Humanos.</p>	

15 de diciembre del
año 2020,
participación en la
propuesta de
CABILDO JUVENIL.



Recorrido por las
nuevas Instalaciones
de la Dirección de
Seguridad Ciudadana.
Fecha 08 de marzo
del año 2021.



Conmemoración del
Día Internacional de la
mujer en las
instalaciones del DIF
Municipal.



Informe del avance de la campaña denominada "Guerra contra la Basura".



Evento del Día Internacional de la Juventud en el mes de Agosto del año 2021.



REUNIONES DE LAS COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2020-2021, DE IMPACTO SOCIAL.

Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 23 Noviembre 2020.

Avances del Programa Municipal de Derechos Humanos.



Mesa de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 30 Noviembre 2020.

Análisis de exhorto para creación de una Sala Regional Mixta en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, derivada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en donde estuvo como invitado especial el Juez Daniel Canales.



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com



22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

Sesión de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 26 de marzo del año 2021.

Capacitación de **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**, esto para capacitarnos en el ámbito de la Justicia Cívica en el gobierno Municipal.



Sesión de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 27 de abril del año 2021.

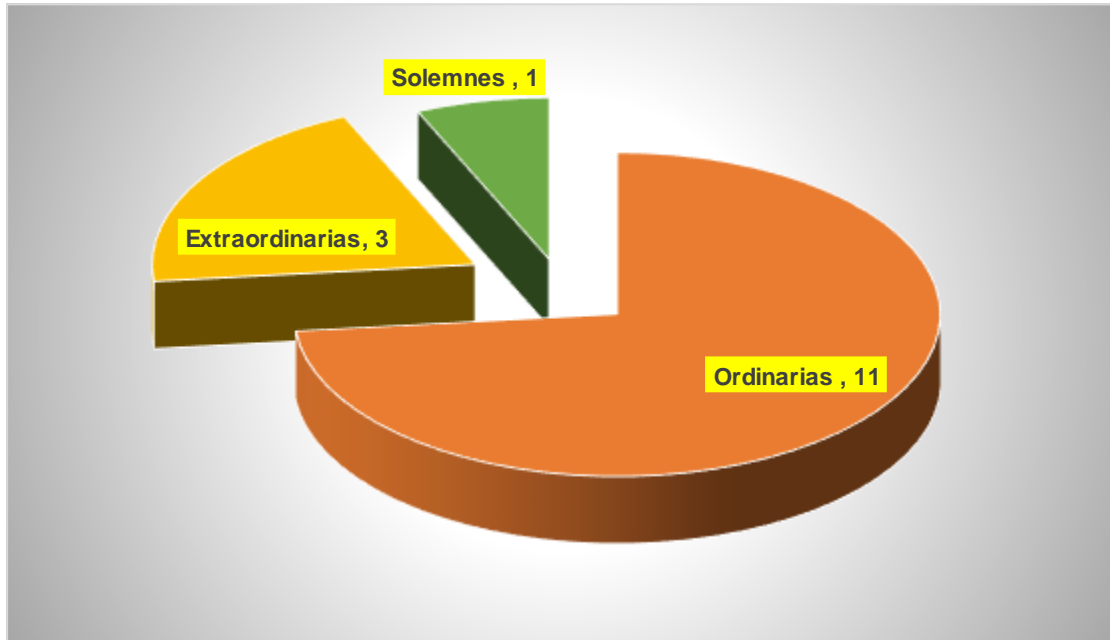
Avances del Programa Municipal de Derechos Humanos.



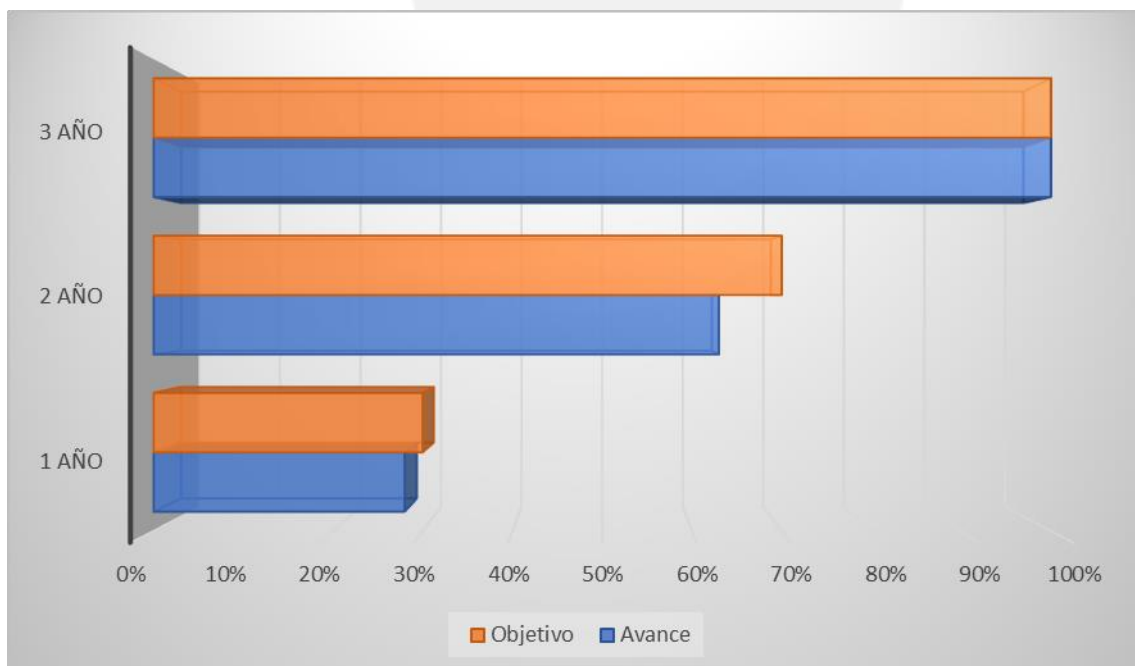
RESUMEN DE LAS SESIONES Y MESAS DE TRABAJO COLEGIADAS, PERIODO 2020-2021

Comisiones	Asistencia Sesión de Comisión	Asistencia Mesas de Trabajo	Asistencia Total
Justicia Y Derechos Humanos	16/16	2/2	18/18
Deporte	7/9	9/9	16/18
Educación Innovación, Ciencia Y Tecnología	6/8	0/0	6/8
Gobernación	4/4	0/0	4/4
Hacienda	5/5	0/0	5/5
Igualdad de Género Y Desarrollo Integral Humano	5/7	0/0	5/7
Inspección	3/4	2/3	5/7
Ordenamiento Territorial	3/6	4/7	7/13
Participación Ciudadana	9/13	6/6	15/19
Reglamentos y Puntos Constitucionales	13/13	28/30	41/43
Salud	5/6	4/4	9/10
Seguridad Publica y Transito	0/0	0/0	0/0
Servicios Públicos	4/10	1/1	5/11
Turismo y Desarrollo Económico	5/7	0/0	5/7

SESIONES PERIODO 2020-2021



GRÁFICA DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO PERIODO 2020-2021



CONCLUSIÓN

En los períodos que comprenden los años 2019 – 2020 y 2020 – 2021, las funciones que se llevarón a cabo como Regidora-Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de éste Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco en el periodo 2018-2021, se realizarón con ardua labor para mejorar la aplicación de la Justicia y proteger los Derechos Humanos, resultando jornadas de trabajo productivas, con efectos positivos, aún y cuando a nivel Internacional nos vimos en la necesidad de estructurar la interacción social y responder a las medidas de sanidad de forma obligatoria, esto debido al virus del COVID-19 y sus mutaciones, sin embargo, no solo se implementaron nuevos recursos para la impartición de Justicia, sino, que se sensibilizó a la ciudadanía a la necesidad del trabajo en conjunto y una mayor estabilidad de la economía y sector salud a nivel municipal.

Las sesiones que se realizaron por esta comisión, siguieron lo establecido dentro de su Plan de Trabajo, formulado de acuerdo a las necesidades que la sociedad solicitó. Así mismo, agradezco al cuerpo edilicio por el trabajo en equipo que realizamos, así como a todos los ediles que están colegiados a la comisión que me fue encomendada por estar presentes en el estudio en sesiones y mesas de trabajo y las actividades que hemos realizado, así como a mi equipo de trabajo que se entregó completamente a la labor social y a la responsabilidad de esta Comisión. De esta forma y bajo la evidencia antes expuesta, culminó el período con suma satisfacción, dejando la cosigna del seguimiento a quien continúe a su cargo.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO A SEPTIEMBRE DEL 2021, “2021 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO”.

LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.



RegidoraPalaciosIbarraPV@gmail.com



22 325 00 Extensión 1241



Regidora Carmina Palacios Ibarra

